

Nº 34.151

RESOLUCION Nº _____/2014

AUTORIZA MODIFICACION DE ESTADO DE
PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA,
10 NOV 2014

VISTOS:

1. Presentación del interesado Nº 18629 de fecha 30 de S eptiembre de 2014,
1. Informe Inspectivo de fecha 02 de Octubre de 2014,
2. Recepción Final Nº 4661 de fecha 10 de Mayo de 1984, emitida por la Municipalidad de Santiago,
3. Decreto Exento Nº 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
4. Decreto Exento Nº 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; y
5. En uso de las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

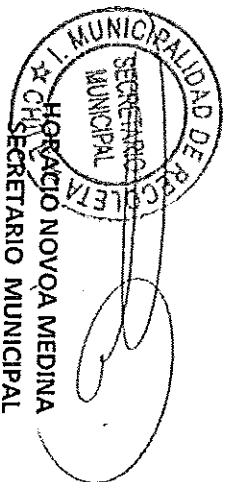
1º **MODIFÍCASE** el estado del permiso, **PROVISORIA COMERCIAL**, enroloado con la patente Nº 9-750610, a nombre de **ZUÑIGA PEREZ PABLO**, con domicilio comercial en **SANTA FILOMENA 420 LOCAL D-2, de PROVVISORIO A DEFINITIVO**, para ejercer el giro **SALA DE VTA DE PRENDAS DE VESTIR Y SERVICIOS DE ESTAMPADOS 02 MAQUINAS.**, en atención a que cumple con observación señalada en el punto Nº 2 de la Resolución Nº 02 de fecha 02 de enero de 2014, que autorizó Permiso Provisorio.

2º **DEJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3º **DEJASE** expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4º. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHIVASE.



HNM/OBC/MA/OTC
28.10.2014



OMAR BAEZA CAREÑO
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE